



INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES

CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS O POSEEDORES Y DENUNCIA DE PREDIOS.

PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN CRA 12 E Y CRA 13 CON CALLE 46 BARRIO PERALONSO"

A partir de la fecha, se convoca a los propietarios y poseedores de los inmuebles ubicados dentro de la zona de citación del Proyecto: "PAVIMENTACIÓN CRA 12 E Y CRA 13 CON CALLE 46 BARRIO PERALONSO", a elegir (2) representantes en el proceso de distribución de la contribución a que haya lugar por la ejecución de la obra.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

El proyecto contempla la pavimentación de la calle 12 E entre calles 46 y la proyección de la calle 46-1 y la pavimentación de la calle 13 entre calles 46 y la proyección de la calle 46-1.

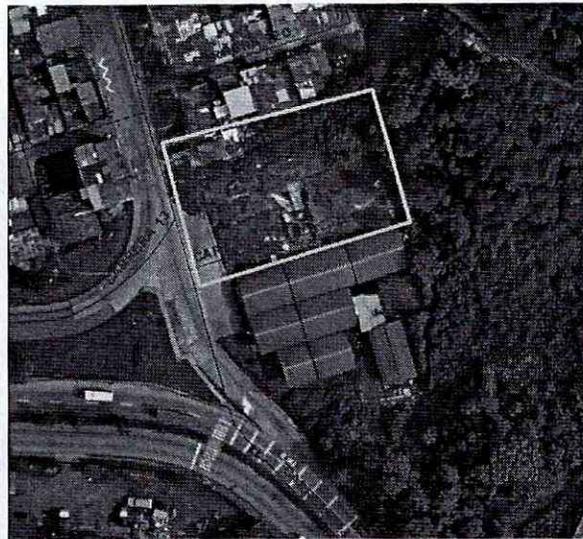
CARACTERISTICAS TÉCNICAS

El proyecto comprende:

- ✓ Pavimentación de la carrera 12 E y la carrera 13, cada una de 3 m de ancho y andenes a ambos lados de 1.5 m. La longitud a pavimentar son 45 ml por cada una.
- ✓ Intervención del espacio público específicamente en la zona de andenes, de manera que se logra una regularización y uniformidad en las dimensiones y los acabados de los mismos.

ZONA DE CITACIÓN - DELIMITACIÓN:

Partiendo de la intersección de la calle 46 con la carrera 13, se dirige en dirección norte, siguiendo la calle 46 hasta encontrar la intersección de la calle 46 con carrera 12 E, punto en donde se deflecta con dirección al oriente siguiendo la carrera 12 E incluyendo los predios encontrados a ambos lados hasta encontrar la intersección de la carrera 12 E con la proyección de la calle 46-1, punto en donde deflecta al sur siguiendo la proyección de la calle 46-1 hasta encontrar la intersección de la proyección de la calle 46-1 con la carrera 13, en este punto se deflecta al occidente y se va siguiendo la carrera 13 incluyendo los predios encontrado a ambos lados hasta el punto de inicio.



CENSO DE PROPIETARIOS Y POSEEDORES:

Los propietarios o poseedores podrán participar en el perfeccionamiento del censo informando los errores u omisiones que se encuentren. El censo será fijado en las oficinas del INVAMA Calle 3C No. 22 – 92 Barrio los Alcázares. Tel. 8891020/30

DENUNCIA DE PREDIOS:

Toda persona propietaria o poseedora de predios situados dentro de la zona de citación, en el caso que su predio no aparezca dentro del censo de propietarios, está obligada a efectuar la denuncia ante el INVAMA, en formularios debidamente expedidos para ello. Esta denuncia de predios se deberá realizar entre el 1 al 9 de agosto de 2017, en las oficinas del INVAMA. Serán imputables al contribuyente los errores que tengan como origen la omisión o las equivocaciones en las cuales se incurra al hacer la denuncia.

PARTICIPACION DE LOS PROPIETARIOS:

Los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la zona de citación elegirá dos (2) representantes por el sistema de votación, quien junto con un miembro de la Junta Directiva del INVAMA, conformarán la Junta de Representantes del Proyecto.

CALIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Los candidatos a la Junta de Representantes, deberán tener las siguientes calidades:



- Ser mayor de edad
- Ser ciudadano en ejercicio
- Ser propietario o poseedor de un inmueble incluido en la zona de citación
- Estar a PAZ y SALVO con el INVAMA por todo concepto.

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS:

Las personas que aspiren a ser elegidas como representantes de la comunidad deberán registrar su inscripción en la reunión convocada para tal fin, en la Casa Modelo Constructora ZIKON S.A.S. ubicada en la Calle 46 No. 12E-09 Barrio Peralonso, el día jueves 10 de agosto de 2017 en el horario comprendido entre las 6:30 p.m. hasta 7:30 p.m., anexando los siguientes documentos:

- Hoja de Vida con fotografía reciente
- Cédula de ciudadanía
- Certificado de tradición que lo acredite como propietario dentro de la zona de citación, cuya fecha de expedición no tenga más de un mes.
- Los representantes legales de las personas jurídicas aportarán el certificado de existencia y representación legal.
- Los poseedores presentarán el último recibo de impuesto predial y/o las pruebas sumarias o judiciales que lo acrediten como tal.

La elección se hará por votación popular mediante tarjetones suministrados por el INVAMA, siendo elegidos en su orden quienes tengan el mayor número de votos.

Podrán participar en la votación todas aquellas personas que figuren en el censo de inmuebles como propietarios o poseedores de la zona de citación, además, de aquellos que acrediten su calidad de tales, aunque no figuren en el censo preliminar. Para acreditar la propiedad o posesión, se podrá presentar alguno de los siguientes documentos:

- Escritura pública
- Última factura del impuesto predial
- Certificado de tradición
- Los poseedores acreditarán su posesión mediante la presentación de pruebas sumarias o judiciales.

FECHA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS O POSEEDORES:

- **Día: Jueves 10 de agosto de 2017**
- **Hora: De 6:30 p.m. y las 8:30 p.m.**
- **Lugar: Casa Modelo Constructora ZIKON S.A.S**
- **Dirección Puesto Votación: Calle 46 No. 12E-09 Barrio Peralonso.**

Cada elector tendrá derecho a depositar un voto por cada ficha catastral que le pertenezca. En caso de que para una ficha catastral haya varios propietarios, solo podrá votar uno de ellos. En ambos casos, la identificación se hará mediante la presentación del documento de identidad (Cédula de ciudadanía).

Para que las elecciones sean válidas, tendrán que votar como mínimo el 5% de los propietarios y poseedores indicados en el censo fijado en las instalaciones del INVAMA, y en caso de que no se alcance este porcentaje o que los elegidos no se posesionen, el nombramiento lo hará la Junta Directiva del INVAMA teniendo en cuenta a las personas que cumplan los requisitos señalados y sean propietarios en la zona de citación, de conformidad con el Sistema de la Contribución de Valorización.

Lugar y fecha de la convocatoria: Manizales, julio 28 de 2017



JOSE FERNANDO MEJIA CASTAÑO.
Gerente